



NPR	07/18
Fecha sentencia	16 de diciembre de 2019.
Materia	No se indica.
Disposiciones aludidas por el fallo	No se indica.
El Tribunal resuelve	Sobreseimiento

FALLO N.P.R. N° 07/18

Vistos y considerando:

1. Mediante resolución dictada por el vicepresidente del Colegio de Abogados de Chile de fecha 13 de junio de 2019, se tuvo por presentada la solicitud de sobreseimiento de la presente causa, reclamo Ingreso NPR N° 7/18, cuya reclamante es doña Corina en contra de la abogada colegiada, doña **SOLANGE PAOLA**
2. Ante este Tribunal de Ética, el día jueves 5 de diciembre de 2019 tuvo lugar la audiencia para el conocimiento de la solicitud de sobreseimiento, sesión a la cual asistieron personalmente la reclamante doña Corina y la reclamada abogada colegiada, doña **SOLANGE**
3. En dicha audiencia la Abogada Instructora, doña Paulina Rebolledo Donoso, sostuvo la pretensión de sobreseimiento total de la encausada y, a su respecto, exhibió antecedentes aportados a la causa. Asimismo, se escucharon las exposiciones de la reclamante doña Corina y de la reclamada abogada colegiada, doña **SOLANGE**
4. Atendido lo expuesto, este Tribunal de Ética llegó a la convicción que los hechos materia de la denuncia no son constitutivos de falta disciplinaria y, por ende, no son idóneos ni suficientes para proponer una acusación que conduzca a juicio oral, razón por la cual se acogerá a su respecto el sobreseimiento solicitado.



En mérito de lo expuesto,

SE RESUELVE,


Acoger la solicitud de sobreseimiento.

La decisión es adoptada por unanimidad. Juez Redactor, Sra. Marcela Vega Moll.

Notifíquese a las partes por correo electrónico o en subsidio, por carta certificada.

Fallo NPR N° 07/18

Santiago, 16 de diciembre de 2019.


Luis Alberto Aninat Urrejola

Mario Correa Bascuñán

Mario Alberto
Correa
Bascuñán

Firmado digitalmente
por Mario Alberto
Correa Bascuñán
Fecha: 2019.12.16
15:21:18 -03'00'

Marcela Vega Moll

Marcela Paz
Vega Moll

Firmado digitalmente por
Marcela Paz Vega Moll
Fecha: 2019.12.16
17:41:24 -03'00'